



DECRETO N° 2422 /

VALLENAR, 21 JUL. 2016

VISTOS

- 1.- La necesidad de contar con servicios profesionales de Técnico de Salud en los Centros de Salud Familiar.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del "Sr. Alcalde".
- 3.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

- 1.- Apruébese el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y **DON (A) ISABELLA STEPHANIA NUÑEZ DE LA TORRE**, RUT N°17.643.937-8, por el periodo comprendido entre el 18 al 22 de Julio de 2016, para que se desempeñe en los Centros de Salud Familiar.
- 2.- Cancélese a **DON (A) ISABELLA STEPHANIA NUÑEZ DE LA TORRE**, un honorario mensual de \$ 75.160.- (setenta y cinco mil ciento sesenta pesos), impuesto incluido, estipulado en el contrato adjunto, el que será pagado por periodo vencido, deduciéndose previamente el impuesto a los servicios que correspondan, debiendo otorgarse la boleta de prestación de servicios y certificado de conformidad.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a cuentas presupuestarias de salud vigentes.
- 4.- El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la I. Municipalidad previo informe de la Dirección de Salud Municipal, Encargada del Control de su Trabajo, para poner término inmediato al contrato sin indemnización alguna.




I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



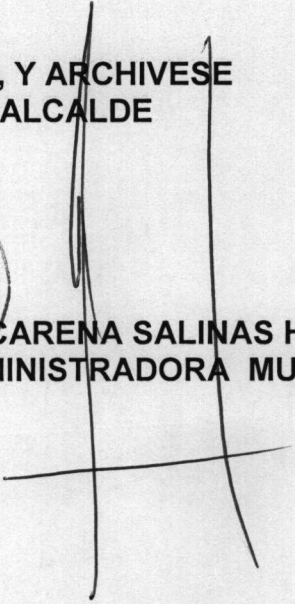
5.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.

6.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




MACARENA SALINAS HERRERA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Interesado
 - Oficina de Partes ✓
 - Archivo salud Municipal
 - Unidad de Personal /
- MSH/GGC/Dra. PSSG//CRT/vmd